



Secretaría  
de Finanzas

GOBIERNO DE COAHUILA

**EXP.**

3129500745

DIRECCION JURIDICA  
OFICIO No. DJ/1574/2005

**C. IVAN IRAY SALAZAR JAIME**  
**BLVD. VENUSTIANO CARRANZA No. 2137, INT. A**  
**SALTILLO, COAHUILA.-**

**ASUNTO: REVOCACIÓN No. 178/05**

Se dan a conocer actos.

Mediante escrito recibido en esta Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el día 28 de abril de 2005, el **C. IVAN IRAY SALAZAR JAIME**, por su propio derecho, intenta Recurso Administrativo de Revocación en contra de los oficios de multa con números de crédito **1293056731, 1293078581, 1294024881** y **1293036321**, manifestando desconocimiento de dichos créditos fiscales, así como el origen de los mismos.

En base a lo anterior, esta Autoridad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 129 fracción II del Código Fiscal de la Federación y con fundamento en las Cláusulas Segunda fracción I, II y VI inciso a), Tercera, Cuarta y Séptima fracción IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1996, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 13, 16 fracción IV y 44 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de Julio de 2002, procede hacer de su conocimiento los siguientes actos:

- Requerimiento de Obligaciones Omitidas No. de control 1013555020764, de fecha 10 de septiembre de 2003, emitido por el Lic. Alfonso Yáñez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 03 de noviembre de 2003.
- Acta de Notificación de fecha 10 de agosto de 2004.

Al contestar este oficio cítese número y expediente





**Secretaría  
de Finanzas**

GOBIERNO DE COAHUILA

**DIRECCION JURIDICA  
OFICIO No. DJ/1574/2005**

- Requerimiento de Obligaciones Omitidas No. de control 10135357013689, de fecha 12 de abril de 2004, emitido por el Lic. Alfonso Yáñez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 18 de mayo de 2004.
- Acta de Notificación de fecha 24 de noviembre de 2004.
- Requerimiento de Obligaciones Omitidas No. de control 10135360006603, de fecha 12 de abril de 2004, emitido por el Lic. Alfonso Yáñez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 18 de mayo de 2004.
- Acta de Notificación de fecha 24 de noviembre de 2004.
- Requerimiento de Obligaciones Omitidas No. de control 10135353014463, de fecha 11 de agosto de 2003, emitido por el Lic. Alfonso Yáñez Arreola, en su carácter de Recaudador de Rentas en Saltillo, Coahuila.
- Acta de Notificación de fecha 20 de agosto de 2003.
- Acta de Notificación de fecha 16 de agosto de 2004.



Secretaría  
de Finanzas

GOBIERNO DE COAHUILA

09500745  
DIRECCION JURIDICA  
OFICIO No. DJ/1574/2005

Los actos anteriormente señalados, se anexan al presente oficio con copias certificadas.

Lo anterior, para el efecto de que proceda a expresar los agravios que considere pertinentes en relación con los actos en mención, en el plazo de CUARENTA Y CINCO DIAS contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 fracción II segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**  
Saltillo, Coah; a 14 de junio de 2005  
**EL DIRECTOR JURIDICO**

**LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA**

4,  
iez

- Alfonso Pader Villarreal.- Director de Recaudación.- Edificio.-
  - Manuel Fuentes Canales.- Subdirector de Ejecución Estatal.- Ciudad.-
  - Manoel Yáñez Arreola.- Recaudador de Rentas.- Saltillo, Coahuila.-
- Folio No. 1436

